

Proceso No. 2016-642

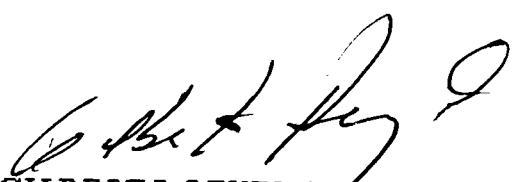
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C. de dos mil veintiuno.


26 FEB 2021

Téngase en cuenta para todos los efectos que la audiencia de instrucción y Juzgamiento se encuentra señalada para el 10 de marzo del 2021, y no como allí en el auto del 20 de noviembre del 2020, se había señalado.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 2021/12
hoy 10 MAR 2021
La Secretaria,

NANCY LUCÍA MORENO H.

291

ACLARACION AUTO PERTENENCIA 2016-0642

john dairo quiroga espitia <johndairoquirogabogados@hotmail.com>

Lun 23/11/2020 8:59 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REMITE; Apoderado judicial parte demandada, JOHN DAIRO QUIROGA ESPITIA, para que por favor se ACLARE Y/O CORRIJA el auto adiado en noviembre 20 del 2020, por el cual No se accede a la solicitud de la aplicación art. 121 CG:P y por el cual se señala fecha uy ora de la diligencia de INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO PARA EL 10 DE MARZO DEL 2020, SIENDO QUE ESTA FECHA YA PASO, DEBERIA SER PARA EL 10 DE MARZO DEL 2021, SIENDO EN ESTE SENTIDO LA ACLARACION DE ESTE PROVEIDO.

Atentamente,

JOHN DAIRO QUIROGA ESPITIA
C.C. No. 19,477.732 de Bogotá
T.P. NO. 55.712 del C.S.J.
Cel. 3158772444
correo notificaciones; johndairoquirogabogados@hotmail.com

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha 19-01-2021
se pasa al despacho, con el acento anterior
El Secretario Solihud conewin
Fecha as

Señores:
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D.C.
E. S. D.

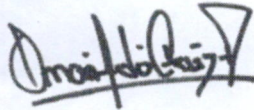
RAD: 11001 3103 015 2016 0064200

Demandante: **LABORATORIO DE COSMETICOS RICH S COLOR S LIMITADA**
Demandados: **ANA ABIGAIL RODRIGUEZ.**

OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA, actuando en nombre y representación judicial de **LABORATORIO DE COSMETICOS RICH S COLOR S LIMITADA**, por medio del presente escrito, en tiempo legal para hacerlo me permito interponer recurso de reposición contra el auto calendarado 20 de noviembre hogaño.

Sustento mi solicitud teniendo en cuenta que dicha providencia señala audiencia para el día 10 de marzo del año 2020; fecha que ya paso y se hace imposible realizar la audiencia en la fecha señalada.

Del Señor Juez,



OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA
C.C. N° 79.467.156 de Bogotá D.C.
T.P. 169.461 del C.S. de la J.

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha 19-01-2021
base al despacho, con el asunto anterior
El Secretario Corrección fecha audiencia



293

Proceso 11001 3103015 2016 00642 00

Omar Fernando Cruz Amaya <omarcruzlbr@gmail.com>

Mar 24/11/2020 9:11 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Recurso de reposicion Fecha de audiencia Nov 24 de 2020.doc;

OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA
Asesor Jurídico Grupo Editorial el Periódico
Móvil: 313 849 29 39 - (Solo Whatsapp)

BO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D.C.
la fecha 19-01-2021
para el despacho, con el escrito anterior
El Secretario Provee equivocal
al colocar fecha auto

